

23

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

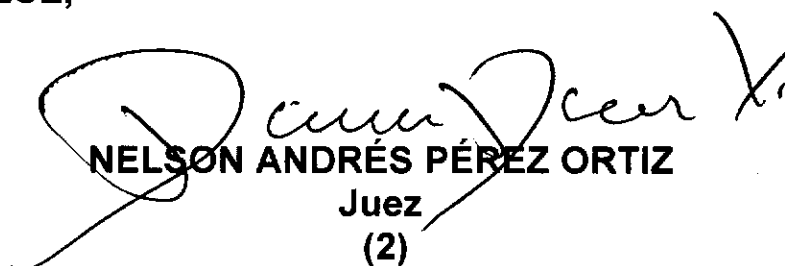
Bogotá, D. C., 27 FEB 2024

Proceso N° 2018-00117

Previo a emitir pronunciamiento sobre la demanda del tercero excluyente Irma Judith Sánchez Parra como heredera del Segundo Sánchez Fabricano (q.e.p.d.) quien pretende integrar el bien a la sucesión, indíquese de forma detallada el estado actual del proceso de pertenencia que en vida inició su progenitor y que presuntamente cursa en el Juzgado 49 Civil del Circuito de Bogotá.

Se previene a la aquí demandante que deberá manifestar quien o quienes figuran como sucesores procesales del cujus en el aludido proceso.

NOTIFÍQUESE,

  
NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ  
Juez  
(2)



República de Colombia  
Ramo Judicial del Poder Público  
Juzgado Veintiocho Civil  
del Circuito de Bogotá D.C.

☒ anterior auto se Notifico por Estado

No. 072 Fecha 28 FEB 2024

El Secretario(a) 